

PREGUNTAS FRECUENTES BECAS IBEROMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES. 2017/2018.

¿Quién puede solicitar la beca?

Deberán ser estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura en estudios de Grado o Licenciatura y haber obtenido, a fecha de enero de 2017, al menos la mitad de sus créditos o superado los dos primeros cursos de sus estudios.

¿Cómo solicitar la beca?

Paso 1: Inscríbete, **previamente y de manera obligatoria**, en el Programa de Becas a través del enlace en la página web del Santander www.becas-santander.com. Aunque la inscripción en la página del Santander estará abierta hasta el 31 de mayo, los alumnos/as de la Universidad de Extremadura deberán inscribirse en el plazo del 27 de marzo de 2017 al 27 de abril de 2017. Si ya te has inscrito, no tienes que volver a hacerlo, pero sí asegurarte de que estás inscrito en el programa: **BECAS IBEROMÉRICA. ESTUDIANTES GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES. 2017-2018**, dado que Santander oferta en su página becas de diferentes tipos.

Paso 2: Una vez inscrito en la página del Santander, deberás cumplimentar el formulario de solicitud online de la Universidad de Extremadura en www.unex.es/relint. El plazo de solicitud estará abierto del 27 de marzo de 2017 al 27 de abril de 2017.

Paso 3: Cuando hayas enviado online el formulario de la UEx, deberás imprimirlo, firmarlo y presentarlo, junto con el resto de documentación exigida en la convocatoria, en la SECRETARÍA del Centro/Facultad de la Universidad de Extremadura donde se imparten los estudios para los que se solicita la beca.

Sólo serán válidas las solicitudes de los estudiantes que se hayan inscrito previamente en la web del Santander www.becas-santander.com.

Antes de realizar la solicitud se recomienda encarecidamente al alumno/a comprobar que en la universidad de destino se imparten los estudios para los que se solicita la beca. Relaciones Internacionales podrá excluir a los alumnos/as de su participación en esta convocatoria de movilidad de detectarse que se ha eludido esta responsabilidad.

He sido seleccionado como becario/a Santander Iberoamérica Grado, ¿Qué debo hacer ahora?

Debes enviar tu impreso de aceptación o renuncia al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx en el plazo que éste te marque. Es muy importante que manifiestes tu opción en el plazo establecido por Relaciones Internacionales. Tu renuncia permitirá la incorporación de nuevos alumnos a la lista. Tu confirmación nos permitirá elaborar listados fiables para enviar a la Universidad de destino y que cuenten contigo a todos los efectos.

El incumplimiento por parte del estudiante de este trámite implicará la renuncia expresa a la beca de movilidad.

Una vez los alumnos seleccionados hayan enviado su aceptación a Relaciones Internacionales, recibirán un correo electrónico del Banco Santander para que acepten la beca en su plataforma www.becas-santander.com, para ello deberán seguir las instrucciones y plazos que se les indique en el mismo.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la Universidad a la que voy?

Cada alumno/a, tras presentar su aceptación, recibirá vía email, información concreta sobre su universidad de destino y los procedimientos de inscripción. Desde el momento de tu designación como becario/a, puedes ir documentándote sobre aspectos generales de tu destino (ubicación, facultades, servicios, etc.).

¿Qué documentos necesitare rellenar para formalizar mi estancia en la Universidad a la que voy?

Por un lado, los documentos de carácter general, los que te vinculan a la Universidad de Extremadura. Son los siguientes:

- Documento de Aceptación o Renuncia.
- Propuesta de estudios.
- Datos bancarios
- Certificado de incorporación (a tu llegada a la Universidad de destino).

Todos estos documentos están disponibles en la web de Relaciones Internacionales www.unex.es/relint.

Por otro lado, los documentos de carácter específico, esto es, para la Universidad de destino:

- Formulario de postulación.
- Documentación requerida e indicada en dicho formulario, normalmente, fotocopia de pasaporte o DNI, carta de motivación, expediente académico, currículum vitae, propuesta de estudios.

Desde Relaciones Internacionales enviaremos la documentación, una vez cumplimentada por el estudiante, a la universidad de destino. Tras su revisión, la universidad de destino expedirá una carta de aceptación, a partir de cuya recepción comenzarás a realizar los preparativos extra académicos: seguro médico, vuelo y visado (ver más abajo indicaciones a este respecto).

¿Cuándo realizaré mi estancia?

Las estancias, de un semestre académico de duración, habrán de desarrollarse entre enero y agosto de 2018, de acuerdo con el calendario académico de las universidades de destino. En cualquier caso, el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2018.

¿Qué asignaturas voy a cursar allí?

Tras ser seleccionado/a y antes de la incorporación a la universidad de destino, debes elaborar en el impreso normalizado una propuesta de estudios para el segundo semestre del curso 2017/2018 que contendrá la relación de materias que deseas cursar en la universidad de destino y las correspondientes de la UEx.

La propuesta de estudios será acordada en la universidad de origen entre el Coordinador/a Académico/a de cada Centro/Facultad y el alumno/a. Deberá contar, no obstante, con el visto bueno del Coordinador/a de la universidad de destino.

Ten en cuenta el periodo de desarrollo de tu estancia para organizar tu plan de estudios y recuerda que el calendario de las Universidades del Hemisferio Sur no coincide con el de la UEx, sino que comienza y acaba con el año natural (1.º semestre: febrero-junio. 2º Semestre: julio-diciembre).

Antes de realizar la solicitud se recomienda encarecidamente al alumno/a comprobar que en la universidad de destino se imparten los estudios para los que se solicita la beca. Relaciones Internacionales podrá excluir a los alumnos de su participación en esta convocatoria de movilidad si se detecta que se ha eludido esta responsabilidad.

¿Cuántos créditos cursaré en la universidad de destino?

Los alumnos/as seleccionados cursarán en las universidades de destino la carga lectiva equivalente a un mínimo de 24 créditos, de los que habrán de matricularse en la Universidad de Extremadura previamente a su partida.

Excepcionalmente, en aquellos supuestos en que al alumno le resten para finalizar sus estudios menos créditos que los 24 exigidos, podrá optar a la beca cursando una carga lectiva de un mínimo de 18 créditos, si cumple el resto de requisitos y cuenta con la autorización del Coordinador/a Académico/a de su Centro.

¿Dónde puedo encontrar el plan de estudios de la Universidad de destino?

En las páginas web de las mismas. Si estos planes no estuvieran actualizados o recogidos, tu Coordinador/a de Centro puede asistirte en esta tarea, contactando con los Secretarios Académicos o figuras equivalentes en las Universidades de destino, que son las personas encargadas de todo lo relativo a planes de estudio.

¿Puedo llevarme asignaturas suspensas con anterioridad?

Excepcionalmente y siempre a criterio del Coordinador/a Académico/a del Centro, podrá incluirse, como máximo, una asignatura que hubiera sido calificada con suspenso en convocatorias anteriores.

¿Podré modificar mi plan de estudios si a mi llegada a la Universidad de destino considero oportuno ese cambio?

Contarás con un mes desde tu incorporación para realizar cambios en tu plan de estudios. Estos cambios debes negociarlos con tu Coordinador/a de Centro y han de estar justificados. Los cambios no autorizados por escrito por el Coordinador/a de Centro no estarán sujetos a la obligación de reconocimiento por la UEx.

¿Dónde voy a alojarme?

Una vez vuestros datos son remitidos a las universidades de destino, estas nos hacen llegar documentación impresa o indicaciones sobre las posibilidades de alojamiento.

En América Latina, las universidades no siempre cuentan con residencias universitarias. El coste de vida más reducido permite, no obstante, permanecer en un hotel hasta encontrar el alojamiento deseado, normalmente en pisos compartidos. La propia universidad de destino orienta a los alumnos sobre las diferentes opciones disponibles en cada momento.

¿A cuánto asciende la cuantía de la beca?

El importe unitario de la beca para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de 3.000 euros. De este importe se descontará la prima del seguro que el estudiante seleccionado deberá contratar de manera obligatoria. En esta convocatoria el importe del seguro que se descontará en el momento de abonar la beca será de 180 €

¿Cómo cobraré mi beca?

El pago de la beca se realizará directamente por la Universidad de Extremadura en la cuenta bancaria a nombre del beneficiario abierta en el Santander.

El abono estará condicionado a que el estudiante remita al Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, debidamente cumplimentado, el certificado de llegada firmado, fechado y sellado por la Universidad de acogida.

¿Qué hay del seguro médico?

El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una beca tendrá que contratar **de manera obligatoria** un seguro especial que incluya la cobertura de fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Los estudiantes de las universidades españolas deberán contratar el seguro comercializado por el propio Banco. En todo caso, la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante. En esta convocatoria el importe del seguro que se descontará en el momento de abonar la beca será de 180 €

¿Debo organizar mi viaje personalmente?

Sí. Es conveniente, no obstante, que contactes con los alumnos que van a ir a la misma universidad que tú.

¿Necesito vacunarme?

Sí, en algunos casos. Para conocer las vacunas y con cuánto tiempo de antelación debes ponértelas, debes dirigirte al Centro de Vacunación Internacional y te aconsejarán sobre la necesidad o no de vacunarse en función del país de acogida. La información sobre los Centros de Vacunación Internacional está en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BADAJOZ>

¿Necesito visado?

Puedes obtener toda la información sobre la necesidad o no de visado, así como de los requisitos para la obtención de los mismos en las páginas web de cada uno de los Consulados o Embajadas de esos países en España.

En términos generales, y cuando el visado es preceptivo, para la obtención del mismo es necesario, entre otros documentos, contar con la carta original de invitación de la Universidad receptora y credencial de becario de la Universidad de origen. También te podrán exigir copia de la partida de nacimiento, pasaporte en vigor con vigencia de al menos seis meses, certificado de antecedentes penales así como documento acreditativo de contar con recursos económicos suficientes para afrontar tu estancia en el extranjero (puede servir una declaración firmada por tus padres).